

## CIUDAD AUTONOMA DE MELILLA

### CONSEJERÍA DE HACIENDA, ECONOMÍA Y EMPLEO

**760. AVISO DE INICIO DEL PLAZO EN PERIODO VOLUNTARIO CORRESPONDIENTE A LA TASA POR ENTRADA DE VEHÍCULOS Y RESERVA DE APARCAMIENTO Y OTROS, REFERENTE AL EJERCICIO 2019.**

#### AVISO DE INICIO DEL PLAZO DE INGRESO EN PERIODO VOLUNTARIO

Se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados en general, que el plazo de ingreso en periodo voluntario correspondiente al

- TASA POR ENTRADA DE VEHÍCULOS Y RESERVA DE APARCAMIENTO
- TASA POR SERVICIO DE OCUPACIÓN DE TERRENO DE USO PÚBLICO CON MESAS, SILLAS Y PLATAFORMAS CON FINALIDAD LUCRATIVA.
- TASA POR SERVICIO DE INSTALACIONES DE PORTADAS, ESCAPARATES Y VITRINAS.
- TASA POR OCUPACIÓN DEL SUBSUELO, SUELO Y VUELO DE LA VÍA PÚBLICA, SURTIDORES.
- TASA OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA POR CAJEROS AUTOMÁTICOS.

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2019.

Abarcará desde el día 15 de SEPTIEMBRE de 2019, HASTA EL DIA 15 DE DICIEMBRE de 2019, ambos inclusive.

#### MODALIDADES DE PAGO:

- En los Cajeros del Sistema Automatizado de Pago de la Ciudad Autónoma de Melilla situados en diversas dependencias de esta Administración.
- En cualquier Entidad Colaboradora.
- Mediante Transferencia Bancaria al número de cuenta corriente ES45 0182 4220 84 0200007001.
- En la Carpeta del Ciudadano de la Ciudad Autónoma de Melilla ( [www.melilla.es](http://www.melilla.es)).
- A través de aplicación móvil “Mis tributos Melilla”.

Transcurrido el plazo de ingreso en periodo voluntario antes indicado, las deudas no satisfechas se exigirán por el procedimiento administrativo de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan, según dispone el Reglamento General de Recaudación.

Melilla 3 de septiembre de 2019,  
La Directora General de Ingresos Públcos,  
María Ángeles Quevedo Fernández